



**SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I**

**EXCELENTE
SEÑOR MINISTRO
MINISTERIO DE AMBIENTE
PANAMÁ.**

E. S. D.

Respetado Sr. Ministro:

Por este medio, yo **PEDRO PABLO HUETE**, varón panameño, mayor de edad con cédula de identidad personal No. 8-728 - 700, en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la sociedad **CONCRETOS DE VERAGUAS, S.A.** sociedad Anónima registrada en **Folio No. 673402** del Registro Público de Panamá, con oficinas ubicadas en Cañacillas Arriba, Vía San Francisco, corregimiento de Canto del Llano, provincia de Veraguas, solicito la evaluación ante el Departamento de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de la Institución que usted administra, del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I realizado al Proyecto **"INSTALACIÓN TEMPORAL DE PLANTA DE CONCRETO EN LA MESA"**, ubicado en la provincia de Veraguas, distrito de La Mesa, corregimiento de La Mesa.

Tipo de Proyecto: *Industria Manufacturera, Plantas para la preparación de concreto.*

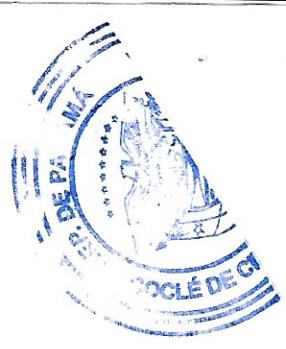
Objetivos del Proyecto: Contribuir con el desarrollo del proyecto de rehabilitación y construcción de carreteras en el distrito de La Mesa, como insumo importante para su ejecución; cumplir con las leyes ambientales aplicables al proyecto; generar fuentes de empleo.

Categoría del Estudio: De acuerdo a la categorización realizada mediante los criterios de evaluación contenidos en el Decreto N° 123 de 2009, corresponde a la **Categoría I.**

El Estudio de Impacto Ambiental, está dividido en 15 capítulos, tal cual lo indican los contenidos mínimos del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, para estudios Cat. I; y de un total de (142) fojas.

El EsIA, del Proyecto **"INSTALACIÓN TEMPORAL DE PLANTA DE CONCRETO EN LA MESA"**, fue realizado por un grupo de profesionales en todas las áreas, siendo los principales: *Ing. Yenvié Puga (IRC - 096 - 2009)* y *Franklin Vega (IAR - 029 - 2000)*.

De igual forma el presente estudio se somete a evaluación de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 sobre Ambiente, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, en lo referente al proceso de elaboración, presentación y evaluación de los Estudios Ambientales.



REQUETE
CONTRE LA SENTENCE
DU TRIBUNAL CORONNAIRE
DU 10 JUIN 1900



Como parte de la documentación que acompaña esta solicitud, se encuentran: un (1) documento original y una (1) copia impresa del Estudio de Impacto Ambiental; dos copias del documento en formato digital; Certificado de Registro Público de las propiedades donde se desarrollará el proyecto, Certificado de Registro Público de la empresa promotora, copia de cédula autenticada por notario del REPRESENTANTE LEGAL de la empresa promotora, recibo original de pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental; Paz y Salvo del promotor del proyecto, en la sección de anexos del estudio se encuentran: encuestas aplicadas; planos del proyecto.

La persona autorizada para recibir las notificaciones por parte del Ministerio de Ambiente es: la Lic. Yamileth Moreno (Administración) Teléfonos: 9589987 9586853; Correo electrónico receppcion@concretosdeveraguas.com y la Ing. Yenvié D. Puga (consultora) Teléfonos: +507-67478435, 933-5220. Correo electrónico: protecmapanama@hotmail.com

Panamá, 27 de junio de 2019

**ING. PEDRO PABLO HUETE
REPRESENTANTE LEGAL
CONCRETOS DE VERAGUAS, S.A.**

Yo, nago constar que he cotejado una c.) firma (s) plasmada (s) en este documento con la (s) que aparece (n) en su (s) documento (s) de identidad personal o en su (s) fotocopia (s), y en mi opinión son similares, por lo que la (s) considero auténtica (s)

03 JUL 2019

Testigo



Licda. Yamilethka Rodríguez González
NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DE COCLE